

Título del Proyecto: Asistencia técnica Diagnóstico GIRSU MPT



Anexo II: Solicitud de Inscripción a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCPL).

1-Nombre del Proyecto

2-Datos Generales del Postulante						
Apellido y Nombres						
CUIL / DNI / PAS				Nacionalidad		
Denominación Beca					Tipo	
Dirección						
Localidad			Cod.Postal		Prov.	
Teléfono/ Fax						
Correo electrónico						
Presenta CV	Si		NO		Cantidad de páginas	
Presenta Plan de Actividades	Si		NO		Cantidad de páginas	
Presenta otra documentación	Si		NO		Cantidad de páginas	
Si presenta otra documentación indique concepto y motivos de la incorporación						

La presente solicitud que firmó tiene carácter de declaración jurada, dejando constancia que contiene la documentación declarada en los puntos anteriores es parte constituyente de dicha declaración.

De igual forma declaro que conozco el Proyecto para el cual me presento, las condiciones de la convocatoria y el Protocolo de asignación de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral. y las acepto.

Protocolo para el Otorgamiento de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (Lo transcripto a continuación es sólo una parte del mismo y no elimina la aceptación por parte del postulante de las demás cláusulas que lo componen)
Obligaciones del Becario.

Artículo 27°: Es responsabilidad del becario el conocimiento y aceptación del presente Protocolo para el acceso a la Beca de equiparación de estipendio para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y el cumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 28°: Son obligaciones del becario:

1- Comenzar la beca en la fecha que se establezca.

Título del Proyecto: Asistencia técnica Diagnóstico GIRSU MPT



2- Llevar a cabo las tareas comprendidas en el plan de actividades aprobado, cumpliendo la dedicación establecida en la beca. Deberá abstenerse de cambiar el plan de actividades sin previa autorización del Director.
3- Presentar la documentación necesaria para efectuar los pagos parciales de la Beca.
4- Presentar la rendición de fondos asignados con cargo a rendición documentada, cuando así correspondiera.
5- Presentar ante la CASP-PP un informe final de actividades en los quince (15) días posteriores al plazo de finalización de su beca, el que deberá ser firmado por el becario y el director de beca. La no presentación del Informe Final importará el NO PAGO de la última cuota de la Beca correspondiente. (...)

Lugar y Fecha	
Firma	
Aclaración	